

ción: Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ibáñez Martínez» en Teruel. Motivo de la baja: Retirado en 27 de abril de 1961.

Al personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocador», deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuentes.

Excmos. Sres. Ministros ...

**ORDEN de 16 de mayo de 1961 por la que se otorgan destinos de adjudicación directa al personal que se relaciona.**

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199). Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles las entidades respectivas, y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley, pasan a la situación de «Colocador», que especifica el apartado a) del artículo 17 de la misma, el personal que a continuación se relaciona, con el cargo y en la Empresa que para cada uno se indica:

Teniente auxiliar de Infantería don Manuel Sánchez Izquierdo, con destino en la Agrupación de Infantería Alava número 22, con el cargo de Auxiliar administrativo en la Empresa «Hotel Balneario Nuestra Señora del Rosario», propiedad de don Domingo Figueras Briosco, con domicilio social en Rota, calle Capitán Cortés, números 27, 29 y 31. Fija su residencia en Rota. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Brigada de Infantería don Martín Moreno Berdones, con destino en la 2.ª Agrupación de Montaña, de la División número 52, con el cargo de Auxiliar administrativo en el Centro Farmacéutico, propiedad de don Manuel Plaza Caldeiro, con domicilio en Zaragoza, calle de Dato, número 6. Fija su residencia en Zaragoza. Este destino queda clasificado como de segunda clase.

Art. 2.º El Oficial y Suboficial anteriormente mencionados, que por la presente Orden adquieren un destino civil, ingresan en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo causar baja en su escala profesional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido, tanto por los Organismos militares afectados como por las Empresas, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 99).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuentes.

Excmos. Sres. Ministros ...

**ORDEN de 16 de mayo de 1961 por la que se adjudica con carácter definitivo una vacante de Ordenanza en la C. A. M. P. S. A.**

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y Orden de 24 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» núm. 100), que adjudicaba con carácter provisional una vacante de Ordenanza de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Andaluza, en la Agencia de Huelva.

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Se adjudica con carácter definitivo, a todos los efectos, a citada vacante al Sargento primero de Infantería don Joaquín Guerrero Fortunato, el cual pasa a la situación de «Colocador», que especifica el apartado a) del artículo 17 de la Ley.

Art. 2.º El citado Sargento, que se encuentra en la Escala

Activa y que por la presente Orden adquiere un destino civil con carácter definitivo, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo causar baja en su escala profesional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 16 de mayo de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuentes.

Excmos. Sres. Ministros ...

**ORDEN de 16 de mayo de 1961 por la que se adjudica con carácter definitivo una vacante de Ordenanza en el Banco de España.**

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y Orden de 24 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 100), que adjudicaba con carácter provisional una vacante de Ordenanza del Banco de España en la Sucursal de Gerona.

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo único.—Se adjudica con carácter definitivo, a todos los efectos, la citada vacante al Brigada de Complemento de Intendencia don José María Espinosa Redondo.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 16 de mayo de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuentes.

Excmos. Sres. Ministros ...

**ORDEN de 16 de mayo de 1961 por la que se concede la situación de «Reemplazo voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se relaciona.**

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo voluntario», que se señala en el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el Oficial y el Suboficial que a continuación se mencionan, a los que se fija la residencia que asimismo se indica. Los interesados quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Alférez de Artillería don José García Sánchez. Procedencia: Escuela de Artes y Oficios de Jerez de la Frontera (Cádiz). Lugar donde fija su residencia: Jerez de la Frontera (Cádiz).

Brigada de Infantería don Francisco Castellón Saura. Procedencia: Dirección General de Construcciones e Industrias Navales. Madrid. Lugar donde fija su residencia: Albaida (Valencia).

Lo digo a VV. EE. para conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuentes.

Excmos. Sres. Ministros ...

**RESOLUCIÓN de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara jubilado en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro a don Francisco Toledo Serrano por haber cumplido la edad reglamentaria.**

Habiendo cumplido el día 11 del corriente mes de mayo la edad reglamentaria de jubilación el Topógrafo ayudante principal de Geografía y Catastro, Jefe de Negociado de primera clase, don Francisco Toledo Serrano.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta hecha por esa Sección de Personal, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declararle jubilado en dicha fecha con el haber que por clasificación le corresponda.